



## Relación de Cuentas Bancarias Productivas.

Se informa, que este Órgano Público Descentralizado, en sus Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025, **no cuenta con información que revelar** sobre **Relación de Cuentas Bancarias Productivas**, atendiendo el **ámbito de aplicación de la norma** para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

I.B.Q. Otivia Cazarez Arreola

Coordinadora General de la CEAC

L.A. Elizabeth Granados Campos Delegada Administrativa

Miguel Isaac Zamudio Ortiz Contabilidad y Presupuesto